



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8057647 de 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Latinoamericano de Especies Menores- Regional Valle
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO Y AÑO.	CO1.PCCNTR.8057647 de 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08/07/2025
FECHA DE INICIO	08/07/2025
PLAZO INICIAL	Cinco (5) meses y diez (10) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19/12/2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FREYA ANGELICA ESCOBAR
CC	29685990
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Latinoamericano de Especies Menores y sitios acordados con el Supervisor según las necesidades.
VALOR INICIAL	24.837.360



FORMA DE PAGO	<p><i>Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$24.837.360).</i></p> <p><i>Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:</i></p> <p><i>a) Un pago correspondiente al mes de julio de 2025, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$3.526.29</i></p> <p><i>b) Cuatro (04) pagos iguales, correspondientes a los meses de agosto a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. *(\$4.599.511) * cada uno.</i></p> <p><i>c) Un pago final correspondiente al mes de diciembre de 2025, por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE. (\$2.913.024).</i></p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP 1325
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	367825
VALOR FINAL DEL CONTRATO	24.837.360
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	24.837.360
VALOR TOTAL EJECUTADO	24.837.360
SUPERVISOR	NINI JOHANNA PADILLA RINCON

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
<p>1. Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.</p>	<p>SI</p>	<p>Realizo acompañamiento en los programas de formación: CONTEXTUALIZACION DEL TURISMO COMUNITARIO 3302467 3337173 3337156 DISEÑO DE RECORRIDOS TURISTICOS EN ESPACIOS RURALES Fichas: 3369307 3374229 3341321 3350378 Estado de las fichas: Evaluadas OPERACION TURISTICA LOCAL 3323223 Competencia: verificar los componentes de la experiencia y paquete turísticos de acuerdo con estructura, criterios de calidad y normativa. Estado de la ficha: Pendiente por evaluar.</p>
<p>2. Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.</p>	<p>SI</p>	<p>Realizo Formatos de diagnóstico inicial</p>
<p>3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en</p>	<p>SI</p>	<p>La contratista realizo acompañamiento de la población campesina mejorando su capacidad productiva de acuerdo a las fichas</p>



<p>concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.</p>		<p>relacionadas en la primera obligación.</p>
<p>4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>La contratista reportó de manera clara, oportuna y veraz la información académica y administrativa correspondiente al proceso de formación en los sistemas de trazabilidad y seguimiento establecidos por el SENA. Asimismo, entregó al supervisor del contrato los informes relacionados, conforme a lo solicitado para el seguimiento de las actividades específicas. Ubicación de los soportes Plataforma SECOPII informes mensuales, vigencia contractual.</p>
<p>5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual</p>	<p>SI</p>	<p>La contratista reportó, con una antelación mínima de una semana, las formaciones extramurales que debía atender. Las solicitudes fueron remitidas conforme a la programación establecida, y se otorgaron las respectivas autorizaciones de movilización para actividades realizadas en los siguientes municipios: Palmira, Trujillo, Sevilla.</p>
<p>6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo</p>	<p>SI</p>	<p>El contratista emitió el juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas definidas por el SENA. Dichos juicios fueron registrados</p>



<p>máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.</p>		<p>dentro del plazo máximo de tres (3) días posteriores a la finalización de cada resultado de aprendizaje.</p>
<p>7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.</p>	<p>SI</p>	<p>Durante la vigencia contractual, la contratista cumplió con la obligación de reportar la información requerida para la creación de unidades productivas, de acuerdo con la ruta 04</p> <p>Fichas</p> <p>3302467 3337173 3337156 3369307 3374229 3341321 3350378</p>
<p>8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.</p>	<p>SI</p>	<p>Durante la vigencia contractual, la contratista participó y brindó apoyo en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA, contribuyendo a la socialización de los objetivos, alcance, metodología, procedimientos e impacto de las mismas.</p> <p>Las inducciones fueron realizadas en los siguientes lugares/sedes:</p> <p>Palmira, Trujillo, Sevilla.</p>
<p>9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto</p>	<p>SI</p>	<p>La contratista informó oportunamente a la Subdirección de Centro sobre las oportunidades de relacionamiento identificadas con el sector productivo y social durante el desarrollo de las actividades contractuales, dejando registro de</p>



contractual pudieran ser gestionadas		las posibles gestiones a adelantar por parte de la entidad.
10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	SI	La contratista participó mensualmente en las reuniones de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional, cumpliendo el esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Popular – CampeSENA. Asimismo.
11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	SI	La contratista participó en los eventos de carácter técnico, estratégico y de socialización a los que fue convocado por la Dirección General, Regional o el Centro de Formación.
12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados	SI	Presentó el informe mensual de ejecución contractual, evidenciando el avance frente a las metas asignadas, incluyendo el análisis correspondiente y las acciones de mejora cuando aplicó. Ubicación de los soportes Plataforma SECOPII informes mensuales, vigencia contractual.



<p>13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento</p>	<p>Durante la vigencia contractual, a la contratista no se le fueron asignados bienes para su custodia.</p>
<p>14. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento.</p>	<p>Durante la vigencia contractual, a la contratista no se le fueron asignados aprendices para realizar proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz.</p>



<p>15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendizaje: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendizaje comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique</p>	<p>SI</p>	<p>Durante la vigencia contractual, a la contratista no se le fueron asignadas novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendizaje: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendizaje. comunico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información.</p>
<p>16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y</p>	<p>SI</p>	<p>La contratista mantuvo actualizado el Portafolio del Instructor, integrando los formatos vigentes del Sistema Integrado de Gestión disponibles en la plataforma COMPROMISO y pertenecientes a la guía de procesos formativos</p>



Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		
17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	SI	La contratista participó en la formulación y ejecución de los proyectos requeridos según su área de especialidad, atendiendo la programación académica establecida.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	52-46-101005720		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	08/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	08/07/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	08/07/2025	19/04/2026	2,483,736.00

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento a lo señalado en el contrato, atendiendo de manera adecuada y oportuna el objeto contractual pactado. Los servicios fueron prestados, cumpliendo con los requerimientos técnicos, administrativos y operativos establecidos.



Durante la ejecución del contrato no se presentaron procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento, conforme a lo estipulado en la cláusula correspondiente.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 08 de julio de 2025 a NINI JOHANNA PADILLA RINCON

3.7 Liquidación del contrato

El presente contrato no se liquidará, de conformidad con lo establecido en el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, a menos que exista una terminación anormal del mismo.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea



acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$24.837.360,00
Adiciones o disminuciones del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$24.837.360,00
Valor ejecutado	\$24.837.360,00
Valor pagado	\$24.837.360,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, No se requiere hacer liquidación del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.



Nota: la instructora demuestra competencias, cumple con todos los procesos.

Para constancia se firma el
26 de diciembre de 2025

NINI JOHANNA PADILLA RINCON
Supervisor del contrato

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social

